

MARCO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN LA SGPIYME

La SGIPYME tiene un Marco de Apoyo a la Inversión Industrial que se sustenta en dos ejes:

1. Programas de apoyo y ayuda.
2. El servicio de asesoramiento Financia_Industria.

1. Programas de apoyo y ayuda

Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP).

Es un fondo financiado a través de Presupuestos Generales del Estado y gestionado por una empresa pública (SEPIDES) que financia las inversiones a largo plazo y estratégicas de la industria, especialmente la adquisición de activos fijos en inversiones productivas:

- **Creación** de establecimientos industriales
- **Traslado** de establecimientos industriales
- **Mejoras y/o modificaciones** de líneas de producción y proceso

Se financia:

- **Activos fijos de carácter material:** obra civil, edificación e instalaciones, aparatos y equipos de producción
- **Activos fijos de carácter intangible:**
 - Software específico vinculado al proceso productivo
 - Patentes, licencias, marcas y similares
 - Investigación y desarrollo directamente vinculados con el proceso productivo y a los aparatos y equipos de producción que hayan sido calificados como conceptos financiables
- **Gastos**
 - Gastos de personal propio y colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos, directamente vinculados con los aparatos y equipos que se consignan en dicha partida
 - Gastos relacionados con la calificación crediticia de la empresa, vinculada a la solicitud de financiación
 - Gastos de auditoría de cuentas en el caso de empresas sin obligación de auditoría, durante la vida de la financiación concedida

Financia operaciones a largo plazo mediante **préstamos** (a 10 años con hasta **3 de carencia**), préstamos participativos, participación minoritaria y temporal en capital o fórmulas mixtas.

→ Toda la información en: https://www.sepides.es/fondo_faiip

Programa de ayuda a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. (ACTIVA_Financiación).

Es un programa que ofrece apoyo para proyectos de I+D+i que avanza hacia la transformación digital de la empresa industrial y/o de sus procesos productivos y que se enmarquen en alguna de las siguientes prioridades temáticas:

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (software)
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (software)

- Soluciones de Inteligencia Artificial (software)
- Proyectos de simulación industrial (gemelo digital, software)
- Diseño y fabricación aditiva (simulado 3D, I+D+i nuevos procesos o nuevos materiales y tintas...)
- Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial
- Robótica colaborativa y cognitiva (al menos un robot físico); Sensórica

El programa tiene 2 líneas de actuación:

Línea	ACTIVA - PYME	ACTIVA – Grandes implementaciones
Beneficiarios	PYMEs	PYMES y Grandes empresas
Financiación	Préstamos a 5 años (2 de carencia) + Subvención	Préstamos a 10 años (3 de carencia) + Subvención
Conceptos de gasto financierables	Aparatos y equipos de producción	Costes de personal
	Infraestructura hardware	Costes de instrumental y material inventariable
	Gastos de colaboraciones externas	Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes
Efecto incentivador	NO	SÍ

Intensidades máximas de ayuda a conceder en términos de SBE (art. 15 OB)

LINEA	CATEGORÍA	% INTENSIDAD	AYUDA MÁXIMA
ACTIVA – PYME	Todas	50% PYME	200.000 €
ACTIVA – Grandes implementaciones	Investigación industrial	70% pequeña. 60% mediana 50% grande	20 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión
	Desarrollo experimental	45% pequeña 35% mediana 25% grande	15 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión
	Innovación en materia de procesos y organización	50% PYME 15% grande	7,5 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión

→Orden de Bases: Orden ICT/713/2021, de 29 de junio (BOE 06/07/2021)

→Toda la información en: <https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/IndustriaConectada/Paginas/Index.aspx>

Programa de ayuda a planes de innovación y sostenibilidad de la industria.

Este programa financia planes de innovación y sostenibilidad (mejora del medioambiente y eficiencia energética) a empresas industriales en alguna de las siguientes prioridades temáticas:

- Economía circular y ecoinnovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor
- Descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes.
- Materiales y productos avanzados
- Innovación en procesos de calidad y seguridad
- Innovaciones del proceso productivo en el ámbito de materiales y productos avanzados.

Línea	Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación	Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética
Financiación	Préstamos a 10 años (3 de carencia) + Subvención	
Conceptos de gasto financiables	Costes de personal	Aparatos y equipos de producción
	Costes de instrumental y material inventariable	Edificación e instalaciones
	Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes	Activos inmateriales
		Colaboraciones externas
Efecto incentivador	SI	SI

Intensidades máximas de ayuda a conceder en términos de SBE (art. 14 OB)

LINEA	CATEGORÍA	% INTENSIDAD	AYUDA MÁXIMA
Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación	Proyectos de investigación industrial.	70% pequeña. 60% mediana 50% grande	20 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión
	Proyectos de desarrollo experimental.	45% pequeña. 35% mediana 25% grande	15 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión
	Proyectos de innovación en materia de organización y procesos.	50% pequeña. 50% mediana 15% grande	7,5 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión
Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética	Proyectos de protección del medio ambiente.	60% pequeña. 50% mediana 40% grande	15 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión
	Proyectos de eficiencia energética.	50% pequeña 40% mediana 30% grande	10 millones EUR por empresa y por proyecto de inversión

→Orden de bases: Orden ICT/789/2021, de 16 de julio (BOE 23/07/2021)

→Toda la información en: <https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/ayudas-IDI/Paginas/Index.aspx>

Programa de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial – PERTE del vehículo Eléctrico y Conectado

Este programa, totalmente nuevo dentro de la SGIPYME, está incluido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tiene por objeto apoyar a grandes proyectos innovadores, de carácter vertebrador en el territorio, que supongan una transformación real de la industria en términos de eficiencia energética, sostenibilidad y transformación digital, y que cubran la mayor parte de los componentes de una cadena de valor industrial. Deberán ser realizados en cooperación por agrupaciones, consorcios o asociaciones de empresas del sector industrial, incluyendo los servicios industriales, y deberán contar con una participación importante de PYMEs.

El pasado día 13 de Julio de 2021 el Consejo de Ministros declaró como primer Proyecto Estratégico para la Recuperación y formación Económica el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC).

→Orden de Bases: Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre
<https://www.boe.es/eli/es/o/2021/12/23/ict1466>

Beneficiarios: (art. 5 OB)

- agrupaciones sin personalidad jurídica propia
- mínimo 5 entidades no pertenecientes al mismo grupo
- 40% de entidades tienen que ser PYME
- CNAE admitidas > Anexo I

Bloques: (art. 8 OB)

OBLIGATORIO	COMPLEMENTARIOS	TRANSVERSALES
Fabricación de equipos originales y ensamblaje (OEM)	Fabricación de componentes del vehículo inteligente.	Plan de Economía Circular
Fabricación de baterías o pilas de hidrógeno.	Conectividad del vehículo eléctrico.	Plan de Digitalización
Fabricación de otros componentes esenciales adaptados al vehículo eléctrico y conectado.	Fabricación de sistemas de recarga.	Plan de Formación y Reciclaje Profesional

Líneas de actuación: (art. 9 OB)

I+D+i	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	AYUDAS REGIONALES	FORMACIÓN
Investigación industrial	Medidas de protección del Medio Ambiente	Creación de nuevo establecimiento industrial (nueva actividad)	Vinculadas al Plan de Formación Transversal
Desarrollo experimental	Medidas de ahorro energético o eficiencia energética	Modificación de líneas de producción	
Innovación en materia de organización			
Innovación de procesos			
Estudios de viabilidad previos a investigación industrial			

Gastos financiados: (art. 10 OB)

I+D+i	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	AYUDAS REGIONALES	FORMACIÓN
Costes de personal	Aparatos y equipos de producción	Aparatos y equipos de producción	Costes de personal de los formadores
Amortización de instrumental y material inventariable	Edificación e instalaciones	Edificación e instalaciones	Costes materiales y suministros
Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, patentes, licencias..	Activos inmateriales vinculados a la transferencia de tecnología (patentes, licencias..)	Activos inmateriales vinculados a la transferencia de tecnología (patentes, licencias..)	
	Colaboraciones externas		

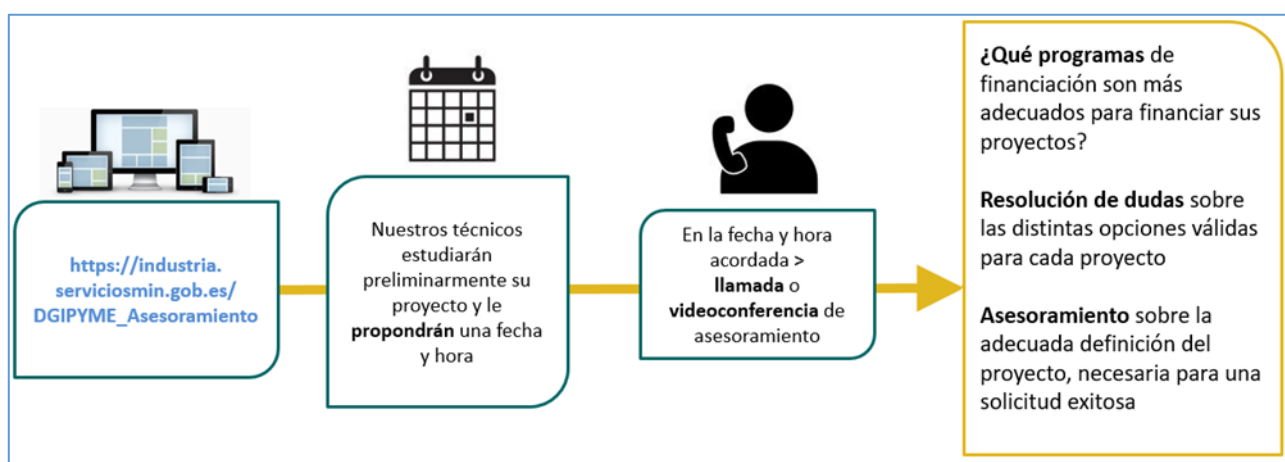
Intensidades brutas máximas: (art. 16 OB)

Tipos de proyectos	Intensidades brutas máximas de ayudas en forma de subvención bruta equivalente a las entidades beneficiarias dentro de cada agrupación (pro proyecto primario y entidad)		
	Empresas no pyme	Medianas empresas	Pequeñas empresas y microempresas
Proyectos de investigación industrial.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto	Hasta el 60% del coste subvencionable del proyecto	Hasta el 70% del coste subvencionable del proyecto
Proyectos de desarrollo experimental.	Hasta el 25% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 35% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 45% del coste subvencionable del proyecto.
Proyectos de innovación en materia de organización y procesos.	Hasta el 15% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto.
Estudios de viabilidad previos a la labor de investigación industrial.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto	Hasta el 60% del coste subvencionable del proyecto	Hasta el 70% del coste subvencionable del proyecto
Proyectos de protección del medio ambiente.	Hasta el 40% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 60% del coste subvencionable del proyecto.
Proyectos de eficiencia energética.	Hasta el 30% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 40% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto.
Proyectos de inversión regional.	Según el mapa de ayudas regionales aprobado y en vigor en el momento de la concesión.		
Proyectos de formación.	Hasta el 50% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 60% del coste subvencionable del proyecto.	Hasta el 70% del coste subvencionable del proyecto.

2. El servicio de asesoramiento Financia_Industria

El servicio de asesoramiento Financia_Industria es un servicio de asesoramiento gratuito y personalizado sobre financiación pública para aquellas empresas que deseen llevar a cabo un proyecto industrial.

El servicio informa sobre las diferentes fuentes de financiación pública disponibles en todas las administraciones para ese perfil de proyecto; y realiza una maduración conjunta del proyecto de forma que se aumente la probabilidad de éxito en la recepción de fondos públicos.



→ Toda la información se encuentra en el siguiente enlace: [https://plataformapyme.es/es-es/Financiacion/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx](https://plataformapyme.es/es/es/Financiacion/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx)

3. Links de interés

Portal de ayudas	http://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/Paginas/index.aspx
Portal PYME – Buscador de ayudas	https://plataformapyme.es/es-es/AyudasPublicas/Paginas/BuscadorAyudas.aspx
Portal FAIP	https://www.sepides.es/fondo_faiip
Buzón oficial para resolución de dudas	financia_industria@mincotur.es
Twitter - novedades sobre financiación	@Finan_Industria